



CONROE ISD  
TRANSPORTATION

# SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONROE ISD

El Departamento de Transporte de Conroe ISD transporta aproximadamente 40,000 estudiantes hacia y desde la escuela todos los días. El Distrito opera cuatro centros de transporte en las áreas de Conroe, East County, The Woodlands y Oak Ridge. Estamos comprometidos con el servicio al usuario y la seguridad de toda nuestra comunidad de Conroe ISD.

## ¿Cómo sé si mi hijo es candidato a viajar en el autobús??

La política del Consejo Directivo establece que los estudiantes que viven a más de una milla de la escuela o los estudiantes que viven cerca de caminos peligrosos identificados, como una carretera, pueden solicitar el servicio de transporte.

- Cuando registre a su hijo para el transporte, el sistema asignará automáticamente una parada de autobús a menos que la dirección física de su casa esté dentro de una milla de la escuela de su hijo.
- Si no necesita el servicio de autobús, visite [www.conroeisd.net/transportation/](http://www.conroeisd.net/transportation/), seleccione “Registrarse para transporte” y haga clic en “No”.

## ¿Cómo registro a mi hijo para el transporte?

Los estudiantes que se registraron para el transporte el año pasado en CISD quedan **automáticamente** registrados para viajar en el autobús el siguiente año escolar, a menos que haya un cambio en la dirección de su casa o que ahora asistan a una escuela que está dentro de una milla de su casa.

- Los estudiantes que son “nuevos” en CISD o los nuevos pasajeros del autobús **deben registrarse** para el servicio de autobús en línea para asignarles un número de autobús. Tenga en cuenta que las asignaciones de autobuses pueden tomar hasta cinco días escolares.
- Puede **registrar a sus hijos** para los servicios de transporte y buscar información sobre las paradas de autobús en nuestro portal [www.conroeisd.net/department/transportation](http://www.conroeisd.net/department/transportation).
  1. Haga clic en “Registrarse para el transporte” para registrar a su hijo.
  2. Haga clic en “¿En qué autobús viajo?” para buscar la ruta de autobús de su hijo.
  3. Haga clic en “Student Eligibility” e ingrese el número de identificación de estudiante y la fecha de nacimiento de su hijo para obtener la información del autobús para la escuela de su hijo.

## ¿Cómo sé en qué autobús viajará mi hijo y la ubicación de la parada?

Después de registrar a su hijo para el servicio de autobús, vaya al enlace del portal de transporte en [routeinfo.conroeisd.net](http://routeinfo.conroeisd.net) para encontrar la información de ruta más reciente. Se enviará un correo electrónico y un mensaje telefónico a principios del ciclo escolar instruyendo a los padres a iniciar sesión en el enlace del portal de transporte para encontrar la información de ruta más actualizada. Por razones de seguridad, las paradas no se ubican en calles sin salida, callejones sin salida o caminos de tierra.

## Distancias a pie hacia la parada del autobús

El Consejo Directivo estableció las distancias a pie hacia la parada del autobús para los estudiantes que pueden contar con el servicio de transporte.

Las distancias a pie aprobadas hasta la parada del autobús son (medida en pies):

- PreK – 4° ..... 600 ft.
- 5° – 6° ..... 600 ft.
- 7° – 8° ..... 1200 ft.
- 9° – 12° ..... 2400 ft.

Las distancias hacia la parada del autobús **cambiarán** a medida que los estudiantes **cambien de grado y de escuela.**

Las distancias enumeradas aquí son las **distancias máximas** de caminata hacia la parada para cada grupo por grado escolar. Las distancias se miden a lo largo de la vía pública. Las distancias dentro de complejos de apartamentos o en caminos privados no se incluyen en este cálculo. Si el estudiante reside en una calle a la que no tiene acceso el autobús escolar, la parada se ubicará en el lugar accesible y seguro más cercano.



Conroe ISD utiliza el sistema de identificación SMARTtag™ para aumentar la seguridad y la eficiencia en todas nuestras escuelas.

Tenga en cuenta que los estudiantes que regresan a Conroe ISD usarán su identificación SMARTtag™ del año anterior. Los estudiantes nuevos en una escuela recibirán una identificación SMARTtag™ nueva.

**Aprenda** cómo funciona el sistema y encuentre las **preguntas frecuentes** en [www.conroeisd.net/transportation/smart-tag/](http://www.conroeisd.net/transportation/smart-tag/)

**Para recibir notificaciones** sobre el autobús de su hijo, incluidas las horas de salida y llegada a la parada del autobús, **regístrese en el portal para padres SMARTtag™** en [www.conroeisd.net/transportation/smart-tag-parent-portal/](http://www.conroeisd.net/transportation/smart-tag-parent-portal/)

## ¿Cómo se mide la distancia de una milla?

La medida de una milla se realiza desde el punto en el que la entrada de la residencia se encuentra con la vía pública/comunitaria hasta el lugar más cercano donde la entrada de la escuela se une con la vía pública en el punto de cualquier pasillo peatonal o zona verde que brinde acceso a la propiedad escolar (a través de una puerta o camino de entrada).

Las distancias se miden usando el programa de rutas de autobuses escolares de CISD y/o **los mapas del Distrito de Evaluación del Condado de Montgomery (MCAD)**.

## ¿Qué debo esperar en los primeros días del servicio de autobús?

**Espere retrasos y rutas que no funcionen con exactitud durante los primeros días.** Hay muchas razones para que esto suceda, incluido el tráfico más pesado, los conductores que aprenden nuevas rutas, los estudiantes que aprenden nuevos procedimientos y rutinas para subir y bajar de los autobuses. Tenga la confianza de que la seguridad y el bienestar de sus hijos es siempre nuestra principal preocupación.

Tenga en cuenta que **los ajustes de ruta se realizan durante las primeras semanas de clases** y continúan durante todo el año debido a los cambios en la cantidad de pasajeros. Pedimos su paciencia y comprensión. Registrar a su hijo pronto para el servicio de transporte nos ayuda a minimizar estos cambios.

## ¿Cómo organizo el transporte para las necesidades especiales de mi hijo?

Los estudiantes con discapacidades que cumplan con los requisitos establecidos en su Plan de Educación Individual (IEP) recibirán transporte especial. Comuníquese con la escuela de su hijo para solicitar servicios especiales de transporte.



Recuerde, todos los estudiantes de pre-kínder y kínder **deben** ser recibidos en la parada del autobús por un padre/tutor o la persona designada en el *Formulario de exención de supervisión de transporte*.

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre las paradas de autobús, visite nuestro **Portal de Transporte** o llame al **936-709-7940**.

Si no puede comunicarse con nosotros, deje un mensaje. También puede enviarnos un correo electrónico a través del formulario de contacto que se encuentra en nuestro portal electrónico.

**Las rutas y los horarios/ubicaciones de las paradas de autobús están sujetos a cambios.**

**Consulte con frecuencia las rutas**, especialmente durante las primeras semanas de clases.



Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, visite **[www.conroeisd.net/departament/transportation](http://www.conroeisd.net/departament/transportation)** o comuníquese con nosotros al **936-709-7940**.

El **portal del Departamento de Transporte** contiene información valiosa para su hijo sobre la seguridad en el autobús. Por favor, mantenga seguros a nuestros niños deteniendo su auto cuando un autobús escolar esté bajando o subiendo pasajeros. Su apoyo y cooperación durante todo el año es muy apreciado. Esperamos poder servirle de la manera más segura y eficiente posible.

*Llámenos si tiene alguna pregunta o inquietud.*



## ¡ESTAMOS CONTRATANDO!

Escanee el código o solicite en línea en **[bit.ly/applybusdriver](https://bit.ly/applybusdriver)**



El Distrito Escolar Independiente de Conroe (Distrito) es un proveedor y empleador educativo que brinda oportunidades por igual sin discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad, de los programas o actividades educativas que lleva a cabo o en materia laboral. El Distrito está obligado a no discriminar por los motivos anteriores según lo establece el Título VI y Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, según enmiendas, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, el Acta de Discriminación por Edad de 1975, según enmiendas, la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, el Acta de Norteamericanos con Discapacidades, así como las políticas del Consejo.

Para información sobre los derechos de Título IX o Sección 504/derechos ADA, favor de ponerse en contacto con el Coordinador de Título IX o de la Sección 504/ADA en el 3205 W. Davis, Conroe, TX, 77304; al (936) 709-7752.